



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N°01 DE FECHA: LUNES 18 DE ENERO DE 2021**

El lunes 18 de enero de 2021, siendo las 12:03 horas, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad, docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; docentes asociados: Mg. Willy David Barahona y Mg. Ofelia Roque Paredes; docente auxiliare: Lic. Luis Zacarías Huaranga Segura; los representantes estudiantiles: Jesús Joseph Suarez Granados, Jennifer Yvonne Magde Escobedo, Diego Nicolás Quispe Chipana; director de la Unidad de Posgrado: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; directores de escuela: Mg. Victoriano Yauri Luque (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena (Estadística), Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); directores de departamento: Mg. José Simeón Quique Broncano (Matemática), Mg. Ofelia Roque Paredes (Estadística), Mg. Sonia Esther Castro Ynfantes (Investigación Operativa); el Vicedecano de Investigación y Posgrado: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa y la Vicedecana Académica (e) Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez en calidad de secretaria de actas de sesiones, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1. *Aprobación de Actas N°22, N°23 y N°24*
2. *Despacho*
3. *Informes*
4. *Pedidos*
5. *Orden del día*
6. *Otros*

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- a) *Acta de Sesión Ordinaria del 30/11/2020, aprobado por unanimidad.*
- b) *Acta de Sesión Extraordinaria del 18/12/2020, aprobado por unanimidad.*
- c) *Acta de Sesión Ordinaria del 21/12/2020, aprobado por unanimidad.*

2. DESPACHO

La Vicedecana da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto.

A. Título Profesional

- a) *Expediente UNMSM-20210000030, Aprobado por unanimidad.*
- b) *Expediente UNMSM-20210000025, Aprobado por unanimidad.*
- c) *Expediente UNMSM-20210000037, Aprobado por unanimidad.*
- d) *Expediente UNMSM-20210000038, Aprobado por unanimidad.*
- e) *Expediente UNMSM-20210000023, Aprobado por unanimidad.*
- f) *Expediente UNMSM-20210000036, Aprobado por unanimidad.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

- g) Expediente UNMSM-20210000039, Aprobado por unanimidad.
- h) Expediente UNMSM-20210000112, Aprobado por unanimidad.

B. Grado de Maestro

- a) Expediente F14A1-20210000132,

Dr. Néstor Mamani consulta si existe un plazo para emitir un Título de Grado de Maestría, ya que Computación e Informática es una maestría que ya no se ejecuta.

Dr. Eugenio Cabanillas indica que sí hay un plazo para poder emitir el título del Grado de Magíster.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente F14A1-20210000132, por unanimidad.

- b) Expediente F14A1-20210000131, Aprobado por unanimidad.
- c) Expediente F14A1-20210000134, Aprobado por unanimidad.

C. Jurado revisor de Proyecto de Tesis

- a) Expediente UNMSM-20210000109, Aprobado por unanimidad.
- b) Expediente UNMSM-20210000802, Aprobado por unanimidad.
- c) Expediente UNMSM-20210000803, Aprobado por unanimidad.

D. Licencia con Goce de Haber

- a) Expediente UNMSM-20200040622

Dr. Néstor Mamani consulta si existe una norma, donde se pueda pedir Licencia por cada Maestría que se realiza.

El Decano indica que, según el Estatuto, el docente tiene Licencia por Perfeccionamiento Docente, no indica si es para la Maestría o Doctorado. Asimismo, todo docente tiene derecho a una segunda Licencia siempre y cuando cumpla con el tiempo establecido de trabajo.

Luego de las observaciones, se aprueba el expediente UNMSM-20200040622, por unanimidad.

3. INFORMES

I.- Del Decano:

A. Designación del director de la Escuela Profesional de Estadística

- a) Expediente F14B2-20210000007



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Mg. Víctor Osorio hace algunas observaciones en la designación.

El Decano indica que, según el estatuto, para la elección de un director de escuela se tiene que cumplir ciertos requisitos y es potestad del decano designar al director de la Escuela Profesional.

Dr. Néstor Mamani está de acuerdo con el decano, ya que tiene la potestad de asignar a los directores de escuela. Además, indica que la Acta de dicho expediente debe de ser modificada.

Dr. Eugenio Cabanillas manifiesta que la SENEDU es la encargada de reconocer los Diplomas y a base de las normas deciden a qué área específica pertenece.

Dr. Roger Norabuena manifiesta que el comité de gestión ha visto la manera ver candidatos que cubran mayor parte de especialidades de la carrera de Estadística.

Luego de las observaciones, se aprueba el expediente F14B2-20210000007, por unanimidad.

B. Designación del director de la Escuela Profesional de Computación Científica

a) Expediente F1420-20210000003, aprobado por unanimidad.

C. Designación del director de la Escuela Profesional de Matemática

a) Expediente F14B1-20210000001

Dr. Néstor Mamani indica que el consejo de facultad es quien debe de evaluar a los docentes de las escuelas para luego designar al comité de gestión.

Mg. Víctor Osorio sugiere que se modifique la lista propuesta por la escuela para integración al Comité de Gestión.

Mg. Victoriano Yauri sugiere que se lleve a votación. Además, indica que no se ha propuesto a alumnos ya que se acerca las elecciones para el tercio estudiantil.

Mg. Zoraida Huamán pide que haya respeto entre los miembros consejeros.

Dr. Walter Ugarte indica que el consejo de facultad es quien designa al Comité de Gestión según el Estatuto.

Luego de las observaciones, el Decano lleva a votación.

Se aprueba el expediente F14B1-20210000001, con 08 votos a favor y 01 en contra.



D. Encargatura de la dirección de CERSEU

a) Expediente F1420-20200000158.

Mg. Víctor Osorio sugiere una renovación.

Mg. Willy Barahona está de acuerdo con la designación.

Mg. Zoraida Huamán está de acuerdo con la designación.

Dr. Néstor Mamani observa que hay un error en la RD.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente F1420-20200000158, por unanimidad.

E. Designación de la dirección de SECOMAT

a) Expediente F1420-20210000013.

Mg. Víctor Osorio sugiere que se dé oportunidad a los demás docentes para los cargos en la Facultad.

Dr. Néstor Mamani sugiere que los docentes no tengan dos cargos ejecutivos a la vez.

El decano tomará en cuentas las sugerencias de los docentes.

Dr. Eugenio Cabanillas indica que las comisiones son entes consultivos y no ejecutivos.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente F1420-20210000013, por unanimidad.

F. Designación de comité de apoyo y asesoría a la Unidad Administrativa

a) Expediente F1420-20210000011.

Dr. Néstor Mamani indica que el comité debe de estar integrada por trabajadores administrativos.

Lic. Benigno Godoy está de acuerdo con la designación.

Dr. Walter Ugarte indica que pertenecer a una comisión no es asumir un cargo, y que puede estar integrada por docentes, estudiantes y/o trabajadores administrativos. Además, menciona que no existe razón legal para que no se constituya una comisión.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente F1420-20210000011, por unanimidad.



G. Eventos

a) Expediente N° F1441-20210000001.

Mg. José Quique indica que es un evento donde están participando varias universidades.

Mg. Víctor Osorio está de acuerdo con el evento.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente N° F1441-20210000001, por unanimidad.

H. Cronograma de actividades

a) Expediente N° I2000-20200000071.

Dr. Eugenio Cabanillas consulta si las clases serán presenciales este año.

El Decano indica que las clases serán presenciales para aquellos cursos que necesitan laboratorios.

Mg. Víctor Osorio sugiere que se ajuste las fechas, de tal manera que se llegue a la normalidad.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente N° I2000-20200000071, por unanimidad.

2. De docentes:

A. Dr. Néstor Mamani hace de conocimiento al consejo de facultad una amenaza física hacia su persona a través de la red social (Facebook) por sus opiniones en el Consejo de Facultad por parte del sr. José Manuel Huamán Gutiérrez, quien actualmente es docente de la facultad, cabe resaltar que el Dr. Mamani no lo conoce. Además, menciona que ya hizo una denuncia ante las autoridades y, además, ha remitido la documentación al Decanato, para que en el Marco de la Ley 30220 se aperture un proceso administrativo.

El Decano sugiere que se haga una investigación del caso, citar a la persona y realizar un diálogo.

Mg. Víctor Osorio está de acuerdo que se realice un diálogo con la otra persona involucrada. Además, sugiere que para el siguiente consejo se concrete el caso del Dr. Néstor Mamani.

Mg. Willy Barahona está de acuerdo que se pase a un proceso de investigación.



4. PEDIDOS (Sin documentación)

Dr. Roger Norabuena hace mención que según el artículo 176 del Estatuto de la Universidad inciso k) donde hace mención que se debe observar una conducta mutua entre docente y trabajadores no docentes sin discriminación ideológica, ética, religiosa, etc., solicita que el Dr. Néstor Mamani se retracte y rectifique ante sus comentarios en el consejo de facultad.

Dr. Néstor Mamani indica que en la Ley N°276 menciona la trayectoria del docente (Grados, Títulos, publicaciones y experiencia), en la cual menciona que en la facultad no se está tomando en cuenta. Menciona que sus opiniones son abiertas en diferentes instancias de la universidad.

Mg. Ofelia Roque indica que se debe de evitar hacer juicios, que se respete el tiempo y la labor que se viene realizando.

El Decano menciona que lo sucedido en el consejo anterior fue una crítica hacia docentes, por ello hace una observación al Dr. Néstor Mamani.

5. ORDEN DEL DÍA

A. Expediente de la Sesión Anterior

a) Expediente F14B2-2020000049

Mg. Violeta Nolberto presenta su descargo ante el Consejo de Facultad.

El decano le hace la consulta si está aceptando que ya no va a seguir como jurado revisor.

Mg. Violeta Nolberto indica que le dijeron que ya no seguirá como jurado revisor, ya que no presentó el informe en la fecha indicada. Además de ello, menciona que ha pedido disculpas por el retraso, lo cual no fue considerado en el informe de la escuela.

Dr. Roger Norabuena hace mención los reglamentos para procedimiento de evaluación de tesis.

Mg. Víctor Osorio opina que no se extienda el tema y sugiere que se modifique el informe del Comité de Gestión haciendo referencia las disculpas de la Mg. Violeta Nolberto.

Dr. Néstor Mamani indica opina lo mismo que el Mg. Víctor Osorio.

El decano indica que se deberá modificar el documento.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente F14B2-2020000049, por unanimidad.



B. Caso Judicial

a) Expediente N° 42100-20200000210

El Decano menciona que la documentación del docente no ha sido derivada en la fecha correspondiente a la Comisión de Perfeccionamiento Docente, porque se había traspapelado en la unidad de Mesa de Partes.

Dr. Néstor Mamani está de acuerdo con el cronograma mostrado.

Mg. Víctor Osorio está de acuerdo que estos problemas sean visto lo antes posible.

Luego de las opiniones, se aprueba el expediente N° 42100-20200000210, por unanimidad.

Siendo las 14 horas y 58 minutos del mismo día, el decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad

Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez

Vicedecana Académico (e).